



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2022-00178-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado General de la Regional Sur en escrito que antecede; en consecuencia, reconózcase a la abogada María Ligia Soto Patarroyo como apoderada del Banco Agrario de Colombia S.A., en los términos del poder conferido a su favor.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4fddd0c6e8cc03e1c93cd8610f3e878ea8bff5abc1d8e5f39854bcfe81b36f3**

Documento generado en 18/12/2023 11:05:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>